

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7250** *CARROCERÍAS OURENSE, S.A.*

Anuncio de acuerdo de Reducción de Capital y Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la mercantil "Carrocerías Ourense, S.A." que tuvo lugar el 25 de octubre de 2021, se tomaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, efectuar una reducción de capital social y la simultánea transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Reducir el capital social en la cantidad de 126.224 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 45,08 euros por acción, con la finalidad de condonar dividendos pasivos pendientes no exigidos a los socios en la cantidad de 126.210 euros y mediante la restitución de aportaciones a los socios en la cantidad de 14 euros.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital de conformidad con los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la Reducción acordada, se acordó igualmente por unanimidad, la simultánea transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Carrocerías Ourense, S.L.", aprobándose asimismo el balance de transformación cerrado a 30 de septiembre de 2021, así como los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social.

San Cibrao das Viñas, 25 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Rodríguez Boo.

ID: A210058354-1